

Bravo Izquierdo, Alfredo	04.125.124-M
Bravo Rodríguez, Juan Carlos	04.171.605-A
Camacho Fernández, Francisco	76.004.647-C
Cartas Sánchez, Francisco Antonio	4.155.450-V
Ceballos Carrasco, José	6.963.759-A
Fernández González, Francisco Javier	76.008.256-H
García Martín, Agustín	76.008.381-M
García Montero, Florentino	4.131.160-S
Gonzalo Ávila, Miguel Ramón	15.893.753-V
Jiménez Delgado, Nicanor	76.008.412-J
Martín Sánchez, María	4.150.489-R
Moreno Vera, Ángel	28.959.168-Y
Pavón López, Sebastián	6.943.639-P
Pozanco Serrano, Miguel Ángel	7.433.024-E
Valero Nieto, Isaías	50.799.510-P
Vera Trejo, Bienvenido	50.301.005-M

Los nombramientos se han realizado mediante Resolución de esta Alcaldía de fecha 24 de septiembre, una vez concluido el proceso selectivo establecido al efecto.

Navalmoral de la Mata, a 15 de octubre de 2007. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

## AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2007 sobre Protocolo de Adhesión al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la implantación de una Red de Oficinas de Atención Personalizada al Ciudadano en el ámbito territorial de Extremadura.*

Firmado el protocolo de adhesión al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de Registros entre las distintas Administraciones Públicas, a continuación se hace público, conforme a lo dispuesto en la cláusula décima del citado Convenio, el mencionado documento.

Piedras Albas, a 7 de noviembre de 2007. La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> ANTONIA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

## PROTOCOLO DE ADHESIÓN

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia Fernández Hernández en representación del Ayuntamiento de Piedras Albas

### DECLARO:

Que el Ayuntamiento pleno de Piedras Albas (Cáceres) ha acordado, con fecha 24 de octubre de 2007 solicitar la adhesión al Convenio Marco de 21 de mayo de 2007, publicado en el “Boletín Oficial del Estado” núm. 142, de 14 de junio de 2007, y en el “Diario Oficial de la Comunidad de Extremadura” núm. 66, de 9 de junio de 2007, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Extremadura, para la implantación de una red de Oficinas de Atención Personalizada al Ciudadano en el ámbito territorial de Extremadura.

En consecuencia,

### MANIFIESTA:

La voluntad del Ayuntamiento de Piedras Albas cuya representación ostento, de adherirse al Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

Piedras Albas, a 25 de octubre de 2007. Fdo.: M.<sup>a</sup> Antonia Fernández Hernández.

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula décima del Convenio Marco de 21 de mayo de 2007, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Extremadura, se ha prestado conformidad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes.

Madrid y Mérida, a 5 de noviembre de 2007. El Director General de Modernización Administrativa (Administración General del Estado), Juan Miguel Márquez Fernández. La Directora General de Calidad de Servicios e Inspección de la Consejería de Administración Pública y Hacienda (Junta de Extremadura), Ana María Guerra Pedrazo.

## AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO

*ANUNCIO de 9 de octubre de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación de la Delimitación del Suelo Urbano.*

El Pleno del Ayuntamiento de Pinofranqueado en sesión Ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2007 ha aprobado

inicialmente la modificación de la Delimitación del Suelo Urbano de Pinofranqueado, consistente en la ampliación puntual en la zona del Calvario.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento aprobado por R.D. 2159/1978, de 23 de junio, con el fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio.

Pinofranqueado, a 9 de octubre del 2007. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO CALDORIA GÓMEZ.

## NOTARÍA DE OLIVENZA

### *EDICTO de 24 de octubre de 2007 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.*

JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE EXTREMADURA CON RESIDENCIA EN OLIVENZA, HAGO CONSTAR:

Que en mi notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA CONSTATACIÓN DE EXCESO DE CABIDA, para acreditar que la siguiente finca es de 257 m<sup>2</sup>.

Finca: Solar sito en C/ Solís, antes sin número y hoy marcado con el número once de gobierno, en Valverde de Leganés. Ocupa una superficie inscrita de 198 m<sup>2</sup>, aunque manifiestan que su superficie real, según la certificación catastral que se incorpora, es de 257 m<sup>2</sup>. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, con resto de la finca de procedencia, hoy casa en calle Solís, 13, de José-Luis Rodríguez Salas; izquierda, con Ángel Alfonso Mendoza, hoy casa en calle Solís, 9, de Teodora Márquez Olivera; y fondo, con resto de la finca de procedencia.

Inscripción: T. 584, L. 66, F. 109, Finca 4.158, Insc. I.

Titular: DOÑA MARÍA-ISABEL JIMÉNEZ CARRASCO.

Durante el plazo de 20 días desde esta publicación cualquier interesado podrá comparecer en mi notaría, en Calle Caridad, 5, Bajo, para justificar sus derechos.

Olivenza, a 24 de octubre de 2007. El Notario, JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ.

### *EDICTO de 26 de octubre de 2007 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.*

JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE EXTREMADURA CON RESIDENCIA EN OLIVENZA, HAGO CONSTAR:

Que en mi notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA CONSTATACIÓN DE EXCESO DE CABIDA, para acreditar que la siguiente finca es de 88 m<sup>2</sup>.

Finca: Casa de una sola planta en la calle Fuentes de Villanueva del Fresno, señalada con el número 43 de gobierno. Consta de dos habitaciones, comedor, cocina, cuarto de aseo, patio y corral. Ocupa una superficie inscrita de 75 m<sup>2</sup>, aunque manifiestan que su superficie real, según la certificación catastral 88 m<sup>2</sup>. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha entrando, con fuente pública; izquierda, con calle que conduce al castillo; y fondo, con cercado de Manzana, hoy linda por todos los vientos con calles públicas.

Inscripción: T. 589, L. 67, F. 127, Finca 4.306, Insc. 2.

Titular: DON RAÚL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y DOÑA MARÍA DEL MAR DE LA ROSA CANO.

Durante el plazo de 20 días desde esta publicación cualquier interesado podrá comparecer en mi notaría, en Calle Caridad, 5, Bajo, para justificar sus derechos.

Olivenza, a 26 de octubre de 2007. El Notario, JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ.

## PARTICULARES

### *ANUNCIO de 5 de octubre de 2007 sobre extravío del título de Bachiller de D. Juan Antonio Casillas Hernández.*

Se hace público el extravío del título de Bachiller de D. Juan Antonio Casillas Hernández.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Vitoria, a 5 de octubre de 2007. El Interesado, JUAN ANTONIO CASILLAS HERNÁNDEZ.